

# **Anexos**

**ANEXO N° 01 (a)**  
**PRIMERA INTERVENCIÓN SERVICIOS 2009**  
**ASIGNACIÓN DISTRITAL EN NUEVOS SOLES**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Distrito	Ubigeo valor (final)2	Total
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	20101	150.000,00
	HUARAZ	INDEPENDENCIA	20105	150.000,00
	SANTA	CHIMBOTE	21801	300.000,00
	HUAYLAS	CARAZ	21201	100.000,00
<b>Total Ancash</b>				<b>700.000,00</b>
APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	30101	100.000,00
	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	30201	100.000,00
	ABANCAY	TAMBURCO	30109	100.000,00
	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	30213	100.000,00
<b>Total Apurímac</b>				<b>400.000,00</b>
AREQUIPA	AREQUIPA	CERRO COLORADO	40104	200.000,00
	AREQUIPA	PAUCARPATA	40112	200.000,00
	AREQUIPA	MIRAFLORES	40110	100.000,00
	AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	40102	100.000,00
<b>Total Arequipa</b>				<b>600.000,00</b>
AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO	50104	200.000,00
	HUAMANGA	SAN JUAN BAUTISTA	50110	200.000,00
	HUANTA	HUANTA	50401	200.000,00
<b>Total Ayacucho</b>				<b>600.000,00</b>
CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	60101	250.000,00
	JAEN	JAEN	60801	200.000,00
<b>Total Cajamarca</b>				<b>450.000,00</b>
CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	80105	200.000,00
	CUSCO	SANTIAGO	80106	200.000,00
	ESPINAR	ESPINAR	80801	200.000,00
	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	81101	100.000,00
<b>Total Cusco</b>				<b>700.000,00</b>
HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	90301	200.000,00
	HUANCAVELICA	ASCENCION	90118	200.000,00
	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	90101	200.000,00
	HUANCAVELICA	YAULI	90117	200.000,00
<b>Total Huancavelica</b>				<b>800.000,00</b>
HUANUCO	AMBO	AMBO	100201	200.000,00
	HUANUCO	AMARILIS	100102	200.000,00
	HUANUCO	HUANUCO	100101	200.000,00
	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	100601	200.000,00
<b>Total Huanuco</b>				<b>800.000,00</b>
JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	120114	200.000,00
	HUANCAYO	HUANCAYO	120101	200.000,00
	SATIPO	PANGOYA	120606	100.000,00
	SATIPO	SATIPO	120601	100.000,00
	SATIPO	MAZAMARI	120604	100.000,00
<b>Total Junin</b>				<b>700.000,00</b>
LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	130901	100.000,00
	TRUJILLO	EL PORVENIR	130102	100.000,00
	TRUJILLO	FLORENCIA DE MORA	130103	100.000,00
	TRUJILLO	LA ESPERANZA	130105	100.000,00
	TRUJILLO	LAREDO	130106	100.000,00
	TRUJILLO	SALAVERRY	130109	100.000,00
<b>Total La Libertad</b>				<b>600.000,00</b>
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO	140101	150.000,00
	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	140105	150.000,00
	CHICLAYO	LA VICTORIA	140106	100.000,00
	CHICLAYO	PATAPO	140117	100.000,00
	LAMBAYEQUE	MORROPE	140306	100.000,00
	CHICLAYO	CHONGOYAPE	140102	100.000,00
<b>Total Lambayeque</b>				<b>700.000,00</b>

**ANEXO N° 01 (b)**  
**PRIMERA INTERVENCIÓN SERVICIOS 2009**  
**ASIGNACIÓN DISTRITAL EN NUEVOS SOLES**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	Distrito	Ubigeo valor (final)2	Total
LIMA	LIMA	ATE	150103	450.000,00
	LIMA	CARABAYLLO	150106	200.000,00
	LIMA	COMAS	150110	300.000,00
	LIMA	ANCON	150102	100.000,00
	LIMA	EL AGUSTINO	150111	200.000,00
	LIMA	INDEPENDENCIA	150112	200.000,00
	LIMA	LA VICTORIA	150115	300.000,00
	LIMA	LIMA	150101	200.000,00
	LIMA	RIMAC	150128	100.000,00
	LIMA	PUENTE PIEDRA	150125	350.000,00
	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	150132	550.000,00
	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	150133	350.000,00
	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	150135	200.000,00
	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	150140	100.000,00
	LIMA	VILLA EL SALVADOR	150142	500.000,00
	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	150143	500.000,00
	CALLAO	CALLAO	70101	250.000,00
	CALLAO	LA PERLA	70104	100.000,00
CALLAO	VENTANILLA	70106	400.000,00	
<b>Total Lima</b>				<b>5.350.000,00</b>
LORETO	MAYNAS	BELEN	160112	250.000,00
	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	160113	250.000,00
<b>Total Loreto</b>				<b>500.000,00</b>
PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	190206	200.000,00
	PASCO	CHAUPIMARCA	190101	200.000,00
<b>Total Pasco</b>				<b>400.000,00</b>
PIURA	MORROPON	CHULUCANAS	200401	200.000,00
	PAITA	PAITA	200501	200.000,00
	PIURA	CATACAOS	200105	200.000,00
	PIURA	LA ARENA	200109	200.000,00
<b>Total Piura</b>				<b>800.000,00</b>
PUNO	EL COLLAO	ILAVE	210501	200.000,00
	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	211002	250.000,00
	SAN ROMAN	JULIACA	211101	200.000,00
	YUNGUYO	YUNGUYO	211301	250.000,00
<b>Total Puno</b>				<b>900.000,00</b>
<b>Total General</b>				<b>15.000.000</b>

El procedimiento de focalización está restringido a aquellos distritos que cuenten con una población urbana superior a los 2,500 habitantes y que pertenezcan, de preferencia, a los distritos que conforman la Estrategia Nacional CRECER y CRECER URBANO (SISFOH).

**ANEXO N° 02**  
**CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE SERVICIOS**

<b>ETAPAS DEL CONCURSO</b>	<b>FECHA</b>
<b>Fecha última de Presentación de Fichas Técnicas</b>	<b>17 de febrero de 2009</b>
Publicación de Resultados de Elegibilidad	19 de febrero de 2009
Realización y publicación de resultados del Comité Interinstitucional de Servicios (CIS)	23 de febrero de 2009
Publicación de resultados de Viabilidad	2 de marzo de 2009
Fecha máxima de Suscripción de Convenios	5 de marzo de 2009
Fecha última de selección de participantes	11 de marzo de 2009
<b>Inicio de los proyectos de servicios</b>	<b>18 de marzo de 2009</b>

**ANEXO N° 03**  
**TIPOLOGÍA DE ORGANISMOS PROPONENTES\***

Institución	Clasificación	Tipo	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES</b>	<b>Gobierno Regional</b> 1) Gobiernos Regionales	
		<b>Gobierno Local</b> 1) Municipalidades Provinciales 2) Municipalidades Distritales 3) Empresas Municipales	
<b>INSTITUCIONES PRIVADAS</b>	<b>ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	<b>Organizaciones Sociales de Base</b> 1) Clubes de Madres 2) Comités de Vaso de Leche 3) Comedores Populares 4) Otros (DS 041-2002-PCM)	
		<b>Organizaciones de Vecinos</b> 1) Comités de Gestión 2) Asociaciones de pobladores 3) Asociaciones de Propietarios 4) Asociaciones de vivienda 5) Cooperativas de vivienda	
	<b>PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO</b>	<b>PPJJ sin Fines de Lucro</b>	1) Asociaciones Civiles 2) ONGs 3) Asociaciones de padres de familia APAFAs
			4) Comités
			5) Fundaciones
			6) Cooperativas
	<b>OTROS</b>	<b>COMITÉS DE AUTODEFENSA</b>	Comités de autodefensa
		<b>ORGANIZACIONES DE USUARIOS</b>	Juntas de usuario Comisión de Regantes
		<b>SINDICATOS</b>	Sindicatos
		<b>COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS</b>	Comunidades campesinas Comunidades nativas
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		Asentamiento Humano	
<b>OTROS</b>	<b>PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO</b>	<b>IGLESIA CATÓLICA</b> 1) Arzobispados 2) Obispos 3) Prelaturas 4) Parroquias 5) Otros según Decreto Ley N° 23211	
			<b>COLEGIOS PROFESIONALES</b> Colegios Profesionales

\* Nueva Tipología propuesta por la Unidad de Asesoría Legal.

**Comentario:** Los cambios introducidos son los siguientes:

- 1.- Las instituciones las dividimos en tres grupos: instituciones públicas, privadas y otros. Dentro de este último grupo incorporamos a la iglesia y colegios profesionales, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de estas organizaciones.
- 2.- Dentro de las organizaciones sociales se considera a las asociaciones de pobladores, asociaciones de propietarios, asociaciones de vivienda y cooperativas de vivienda, en tanto que su verdadera naturaleza

es ser organizaciones sociales y le corresponde estar en este grupo. Dicha naturaleza los obliga a inscribirse en el respectivo registro de organizaciones sociales de cada Municipalidad.

- 3.- Por su parte, se excluye a los asentamientos humanos de las organizaciones sociales, en tanto que estos no tienen esta naturaleza, y se les considera en un rubro separado.
- 4.- Las comunidades campesinas y nativas no deben estar dentro de personas jurídicas sin fines de lucro, en tanto esa no es su naturaleza jurídica, por tanto se les considera en un rubro aparte.

## ANEXO N° 04

### ACREDITACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO PROPONENTE O COFINANCIANTE \*

TIPO DE ENTIDAD	FORMA DE ACREDITACIÓN
Gobierno Regional	No se requiere documento de acreditación.
Gobierno Local	No se requiere documento de acreditación.
Empresas Municipales	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma.
Organizaciones Sociales de Base	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma.
Organizaciones de Vecinos	Resolución de Alcaldía que reconoce expresamente a la Organización Social o Constancia de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales expedida por la Oficina de Participación Vecinal, o la que haga sus veces, de la Municipalidad competente
Asociaciones	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma. En el caso de las ONGs, adicionalmente se deberá presentar la Resolución SECTI o APCI, según sea el caso.
Comités	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma.
Fundaciones	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma.
Cooperativas	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma
Comités de autodefensa	Acta de constitución y constancia de reconocimiento expedida por el comando militar de la zona.
Organizaciones de Usuarios	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma. y /o Resolución Administrativa respectiva.
Sindicatos	Constancia de Inscripción en los registros del Ministerio de Trabajo.
Comunidades Campesinas	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma. o copia del Estatuto de la comunidad del que se pueda verificar su inscripción.
Comunidades Nativas	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma. o copia del Estatuto de la comunidad del que se pueda verificar su inscripción.
Asentamientos Humanos	Resolución de Alcaldía que reconoce expresamente al Asentamiento Humano.
Iglesia Católica	Documento emitido por la Santa Sede, comunicación a la Presidencia de la República de su creación o constancia emitida por el Arzobispado (que corresponda) que la reconoce como entidad que pertenece a la Iglesia Católica.
Colegios Profesionales	Copia literal de la Partida Registral emitida por el Registro de Jurídicas de la Oficina Registral competente, donde corra inscrita la misma o su Ley de Creación.

**Anexo N° 04-A**  
**ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANISMO PROPONENTE O**  
**COFINANCIANTE**

TIPO DE ENTIDAD	FORMA DE ACREDITACIÓN
Gobierno Regional	Credencial vigente otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones
Gobierno Local	Credencial vigente, otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones
Empresas Municipales	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Organizaciones Sociales de Base	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Organizaciones de Vecinos	Resolución de Alcaldía reconociendo expresamente a la Junta Directiva, su conformación y vigencia o constancia de inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de la respectiva Municipalidad expedida por la Oficina de Participación Vecinal, o la que haga sus veces, en dicha Municipalidad, en la cual conste el registro de la Junta Directiva, su conformación y vigencia.
Asociaciones	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Comités	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Fundaciones	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Cooperativas	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Asentamientos Humanos	Resolución de Alcaldía reconociendo expresamente a la Junta Directiva, su conformación y vigencia.
Comités de autodefensa	Credenciales otorgadas por la autoridad militar
Organizaciones de Usuarios	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente.
Sindicatos	Constancia o Resolución respectiva que señale expresamente las facultades del Representante Legal.
Comunidades Campesinas	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente o copia de la designación de la Directiva Comunal.
Comunidades Nativas	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente o copia de la designación de la Directiva Comunal.
Iglesia Católica	Documento emitido por la Santa Sede, comunicación a la Presidencia de la República de su creación o constancia emitida por el Arzobispado (que corresponda) que acredita su representación.

Colegios Profesionales	Certificado de Vigencia de Poderes emitido por el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral competente o la credencial correspondiente que acredite su elección.
---------------------------	---

## ANEXO N° 05

### Resumen de presupuesto

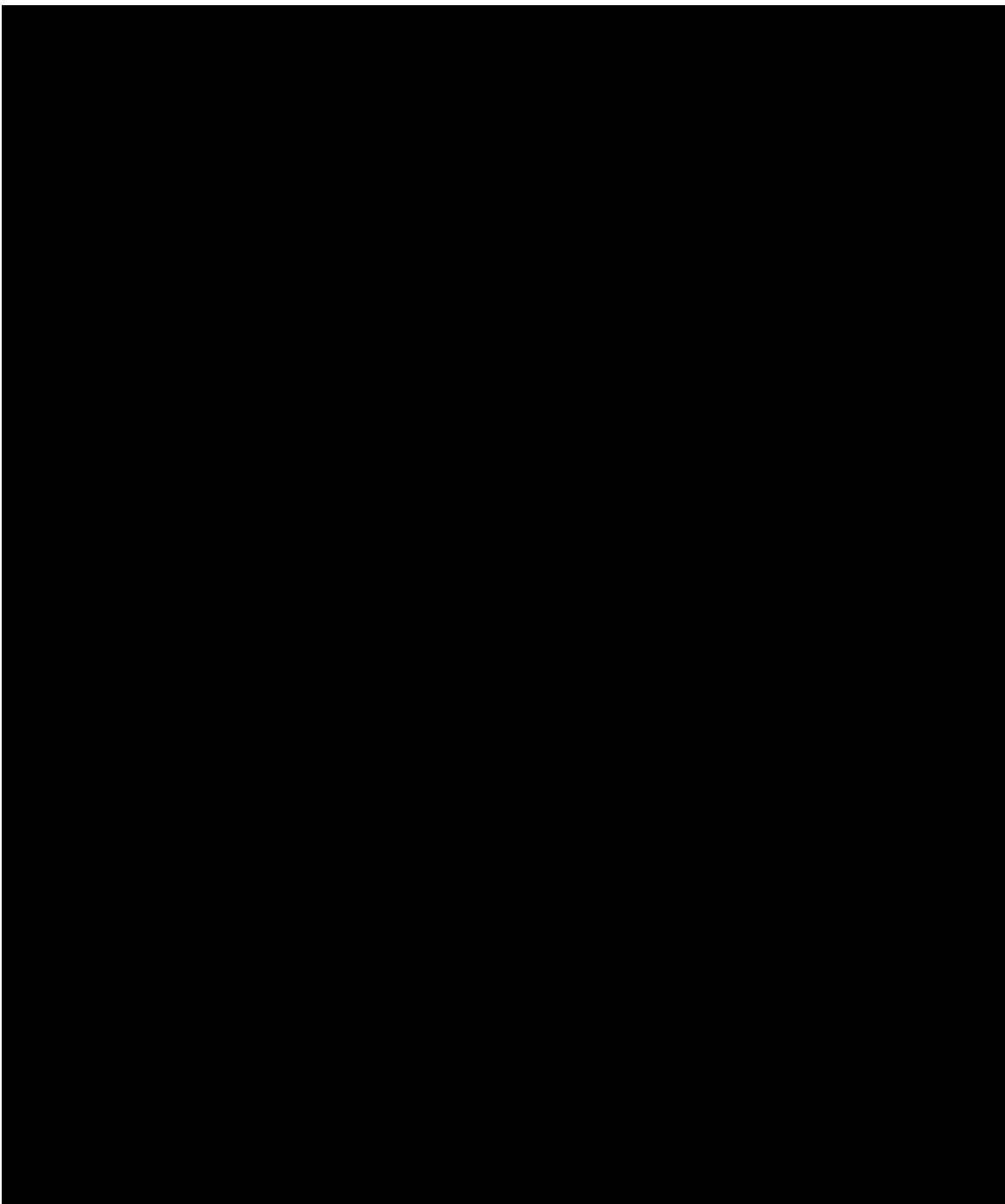
#### Resumen de Presupuesto sin cofinanciamiento

Actividad	Costo del MONC (A)	Costo de Otros (B)	Costo Directo (A+B)
Limpieza			
Mantenimiento			
Pintado y/o repintado			
áreas verdes			
<b>Costo Directo Total</b>			
<b>Costo Indirecto</b>			
<b>Costo Total</b>			

#### Resumen de Presupuesto con cofinanciamiento

Descripcion	Costo del MONC (A)	Costo de Otros (B)	Cofinanciamiento (C)	Costo Directo (A+B+C)
Limpieza				
Mantenimiento				
Pintado y/o repintado				
áreas verdes				
<b>Costo Directo Total A+B+C</b>				
<b>Costo Indirecto CI</b>				
<b>Aporte del PROGRAMA = A+B+CI</b>				
<b>Costo Total A+B+C+CI</b>				

**ANEXO N° 06**  
**MODELO DE PRESUPUESTO DESAGREGADO SEGÚN SUB-ACTIVIDADES**



## Anexo N° 07

### FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE SERVICIOS

1. Nombre del Proyecto	
1.1 Ubicación Distrital	
1.2. Delimitación de la zona del proyecto	
1.3. Línea de Inversión del proyecto	
1.4 Clasificación del proyecto	SERVICIOS
1.5 Tipo de proyecto	EDIFICACIONES
1.6 Actividad	1. Limpieza
	2. Mantenimiento
	3. Pintura
	4. Áreas verdes
2. Nombre del Organismo Proponente (Nombre, denominación o razón social)	
2.1 Dirección	
2.2 Centro Poblado/Distrito/ Provincia/ Departamento	
2.3 Teléfono	
2.4 RUC	
3. Tipo de Organismo Proponente	
3.1 Según Institución	
3.2 Según Clasificación	
3.3 Según Tipo	
4. Documento que Acredita la constitución del Organismo Proponente	
5. Costo total del proyecto (CT)	

5.1 Aporte solicitado al PROGRAMA		%
a) Destinado a la mano de obra no calificada (mínimo 60%)		%
b) Destinado a otros (máximo 40%)		%
5.2 Cofinanciamiento ( en caso sea necesario)		
6. Número de participantes (mínimo 50, máximo 80)		
6.1 Número de beneficiarios indirectos del proyecto		
6.2 Tiempo de ejecución del proyecto	21 días efectivos	
7. Nombre del responsable de la elaboración del proyecto de servicio		
7.1 Profesión (especialidad según corresponda)		
7.2 Documento de identidad N°		
7.3 Registro profesional N°		
7.4 Dirección		
7.5 Teléfono		
7.6 RUC		
8. Nombre del Representante Legal del Organismo Proponente		
8.1 Documento de identidad N°		
8.2 Profesión u ocupación		
8.3 Dirección		
8.4 Teléfono		

9. Breve Resumen del Proyecto (memoria descriptiva)	
10. Documentos adjuntos:	
10.1 Documento de Acreditación del organismo proponente	
10.2 Compromiso del OP para obtener la autorización de la ejecución del Proyecto según corresponda	
10.3 Presupuesto General del proyecto	
10.4 Desagregado del implementos de seguridad y Kit de herramientas	
10.5 Compromiso del OP de para la eliminación de material excedente	
10.6 Croquis de ubicación del AMBITO.	
10.7 Fotografías ( Presentar mínimo seis fotografías que señalen la necesidad del proyecto)	

---

Firma y sello del Representante Legal del Organismo Proponente

---

Firma y sello del Responsable de la elaboración de la Ficha

## ANEXO N° 08

### INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LA FICHA TÉCNICA PARA EL CONCURSO DE PROYECTOS DE SERVICIOS

#### DATOS DEL PROYECTO

1. **Nombre del Proyecto.**-Colocar el nombre del Proyecto, el que puede estar referido a la (s) actividad (es) a desarrollar y el lugar de la zona de intervención.
  - 1.1 **Ubicación Centro Poblado.**- Colocar el nombre del Centro Poblado en caso corresponda
  - 1.2 **Ubicación Distrital.**- Colocar el distrito al cual pertenece la zona de intervención.
  - 1.3 **Delimitación de la zona del proyecto.**- Colocar el nombre de las calles o toda información que permita definir claramente los límites de la zona de intervención.
  - 1.4 **Línea de inversión del proyecto.**- La línea de inversión aplicable para este tipo de intervención puede ser **social y/o de protección del medio ambiente.** Para ello se debe tomar en cuenta si la función de las actividades a desarrollar en el proyecto corresponde a: satisfacer las necesidades básicas de la población como salubridad, mejoramiento del ornato entre otras o de lo contrario para mejorar y/o proteger el medio ambiente.
  - 1.5 **Clasificación del proyecto.**- Para este tipo de intervención es aplicable solo **servicios.**
  - 1.6 **Tipo de proyecto.**- Se detalla una serie de tipos de proyectos que se pueden realizar y combinar considerando que los proyectos de servicios sean intensivos en mano de obra no calificada. Ejemplo: pintado de instituciones públicas como colegios, aulas, comedores populares, entre otras; mantenimiento o mejoramiento de obras civiles como: reparación de veredas, reparación de escaleras, pircas de altura máxima 1.20m; limpieza como: parques, canales, alcantarillados, quebradas, riberas, playas, entre otros; sembrado de plantones; forestación (para toda área verde se debe considerar el tipo de suelo y disponibilidad de agua en la zona).
  - 1.7 **Actividad.**- Estará en función del tipo de proyecto a realizar: limpieza, pintado y/o repintado, mantenimiento y áreas verdes.

#### DATOS DEL ORGANISMO PROPONENTE

- 2 **Nombre del Organismo Proponente.**- Colocar el nombre que se especifica en el documento de acreditación de la constitución del Organismo Proponente.
  - 2.1 **Dirección.**- Colocar la dirección del Organismo Proponente, la cual será considerada por el **PROGRAMA** para efectos de comunicaciones entre ambas partes.
  - 2.2 **Distrito/Provincia/Departamento.**- Colocar el distrito, la provincia y el departamento en el cual se ubica el domicilio del organismo proponente.

- 2.3 **Teléfono.**- Colocar el número telefónico del organismo proponente o el número de teléfono de la persona de contacto.
- 2.4 **Registro único de contribuyente (RUC).**- En caso de encontrarse inscrito, el organismo proponente deberá adjuntar copia del documento de registro emitido por la SUNAT.
- 3 **Tipo de Organismo Proponente.**- Colocar en las casillas correspondientes el tipo de organismo según institución, clasificación y tipo, para ello ver anexo N° 03.
- 4 **Documento que acredita la constitución del Organismo Proponente.**- Se debe colocar el tipo de documento sustentatorio que se presenta para la acreditación correspondiente, según se detalla en el Anexo N° 04.

## PRESUPUESTO DEL PROYECTO

- 5 **Costo Total del Proyecto.**- Esta conformado por todos los costos que se requiera para la ejecución del proyecto de servicio. Este costo está conformado por Costo Directo y Costo Indirecto.
- a) **Costo Directo.**- Conformado por la mano de obra no calificada (MONC), materiales, herramientas o equipos. Para el caso del financiamiento por parte del **PROGRAMA** solo se está considerando los insumos como MONC, materiales, herramientas o equipo.
- b) **Costo Indirecto.**- Conformado sólo por el pago del responsable técnico, que será asumido por el **PROGRAMA**. En caso existan otros tipos de costos indirectos estos deberán ser asumidos por el Organismo Proponente.
- 5.1 **Aporte Solicitado al PROGRAMA.**- Esta destinado a cubrir los costos directos e indirectos del proyecto en caso no exista cofinanciamiento. El aporte del PROGRAMA está compuesto por:
- a) **Destinado a la mano de obra no calificada (MONC).**- El porcentaje **mínimo es de 60%**. Dicho factor se obtiene multiplicando el costo de la mano de obra no calificada entre el aporte del PROGRAMA.
- b) **Destinado a otros.**- Corresponde al **40% como máximo**, el cual es utilizado para la adquisición de materiales, herramientas, equipos, así como el pago al responsable técnico.
- 5.2 **Cofinanciamiento.**- Corresponde al aporte que el Organismo Proponente se compromete otorgar para la ejecución del proyecto. Si el costo total del proyecto es mayor que el aporte del **PROGRAMA**, la diferencia será asumida por el Organismo Proponente o Cofinanciante.

## BENEFICIARIOS Y TIEMPO DE DURACIÓN

- 6 **Número de participantes en el proyecto.**- El número de participantes será constante durante toda la ejecución del proyecto. El cálculo para determinar el número de participantes constantes resulta de la división del costo de mano de obra no calificada entre *16 multiplicado por el plazo de ejecución en días*. La

compensación económica a considerar, para el pago de la mano de obra no calificada es de S/ .16.00 (Dieciséis Nuevos Soles) por día.

6.1 **Número de beneficiarios indirectos del proyecto.**- El número de beneficiarios indirectos del proyecto, corresponde al número aproximado de personas que se ven beneficiados con los incentivos económicos entregados a cada participante. Resulta de multiplicar el número de *Participantes por 4.5 integrantes promedio por familia*.

6.2 **Tiempo de ejecución del proyecto.**- El tiempo de ejecución del proyecto es de 21 días efectivos.

#### **DATOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO Y REPRESENTANTE LEGAL**

7 **Nombre del responsable de la elaboración de la ficha técnica del proyecto.**- Colocar el nombre completo que se indica en el DNI de la persona que se hará cargo de la elaboración de la ficha técnica y de la dirección técnica en la ejecución del proyecto.

*El perfil del responsable técnico corresponde a las siguientes carreras: ingeniería o arquitectura, según la naturaleza del proyecto. El grado académico mínimo permitido es grado de Bachiller o constancia de egresado. Asimismo, deberá contar con RUC vigente.*

Para el cálculo del costo de sus servicios se considera un coeficiente de uno (1), esto quiere decir, que la permanencia en la zona de trabajo deberá ser diaria, durante toda la ejecución del servicio. El costo del servicio es de S/. 2,000 por el período de ejecución del proyecto y estará sujeto a la presentación de la liquidación del convenio. El Responsable técnico solo podrá tener a cargo un proyecto. Las funciones del responsable técnico se indican en la Guía del Organismo Ejecutor.

8 **Nombre del Representante Legal del Organismo Proponente.**- Consignar los nombres y apellidos de la persona que asume la representatividad de la organización, asimismo su número de DNI, profesión u ocupación, dirección actualizada y teléfono.

#### **SUSTENTO DEL PROYECTO Y DOCUMENTOS ADICIONALES**

9 **Breve Resumen del Proyecto.**- Breve memoria descriptiva de las metas proyectadas. Asimismo, su impacto social, económico, ambiental, entre otros, en su ámbito de intervención.

10 **Documentos Adjuntos.**- Se deberá indicar los documentos que se adjunta a la ficha técnica:

- 10.1 **Documento de acreditación del Organismo Proponente.**- Se deberá adjuntar el documento de acreditación del Organismo Proponente. Ver anexo N° 04.
- 10.2 **Declaración Jurada del OP para obtener la autorización de la ejecución del proyecto.**- Este se presentará en base al modelo del Anexo N° 12.
- 10.3 **Presupuesto General del Proyecto.**- El presupuesto general del Proyecto consta de las siguientes actividades:
- Limpieza
  - Mantenimiento, Mejoramiento
  - Pintado y/o repintado
  - Áreas verdes
  - En el anexo N° 05 se indica la información que se debe consignar para los siguientes casos:
    - ✓ Cuando el PROGRAMA financia el total del costo del Proyecto.
    - ✓ Cuando existe cofinanciamiento por parte del Organismo Proponente.
  - Se deberá presentar el presupuesto desagregado por actividad tal como se presenta en el modelo del anexo N° 06.
  - Los precios unitarios corresponden a la Base de Costos unitarios elaborada para este tipo de proyectos de Servicios.
  - Sólo se considerará las sub-actividades indicadas en el anexo N° 06.
  - En el anexo N° 06 se indica la unidad de medida, el metrado estimado del plano general presentado, el cual será ajustado durante la ejecución del proyecto, asimismo el precio unitario y el porcentaje en MONC y OTROS que corresponden al **PROGRAMA**.
  - Para el desarrollo de estas actividades el Responsable técnico deberá establecer uno o varios jefe(s) de grupo o brigadas de trabajo que permitan un adecuado control durante su ejecución, quien(es) será(n) seleccionado(s) entre los participantes.
- 10.4 **Desagregado de implementos de seguridad y Kit de herramientas.**- Los implementos de seguridad y el kit de herramientas, considerados dentro de cada actividad o sub-actividad, deberán desagregarse y precisar la relación de estos con sus respectivos costos.
- 10.5 **Declaración Jurada del OP de compromiso para la eliminación de material excedente.**- El programa asume para este rubro S/.1,717.00 nuevos soles para combustible, la diferencia es asumida por el organismo ejecutor quien presentara la D.J. Según modelo adjunto en el anexo N° 13.
- 10.6 **Croquis de ubicación.**- Se adjuntará el croquis de ubicación de la zona de intervención indicando el límite y la ubicación de las actividades a desarrollar. Se debe indicar el nombre de las calles que limitan la zona y demarcar las zonas a realizar las actividades consideradas en el presupuesto.
- 10.7 **Fotografías de la zona de intervención.**- Se deberá adjuntar como mínimo seis (06) fotografías donde se demuestre la necesidad del proyecto.

Estas fotografías deben ser recientes por lo cual se deberá indicar la fecha de la respectiva toma.

## ANEXO N° 9

### MODELO PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RATIOS POR ACTIVIDAD PARA UN PROYECTO DE SERVICIOS

Para facilitar la determinación del presupuesto de un proyecto de servicios se presenta un modelo que permita guiar la elaboración del presupuesto programado según las características indicadas. Asimismo, se establece un ratio por actividad que permite calcular aproximadamente el financiamiento que el **PROGRAMA** debe realizar.

Se debe tener en cuenta las siguientes premisas empleadas para el modelo:

- a) El **PROGRAMA** financia el costo total del proyecto.
- b) Se considera 04 actividades.
- c) Se establece un kit de implementos de seguridad y kit de herramientas mínimos. El programa reconocerá para cada rubro S/ 25 nuevos soles por participante
- d) Dentro de los costos indirectos se considera al Responsable Técnico, cuyos honorarios son de S/. 2,000.
- e) Plazo de ejecución 21 días efectivos considerados de lunes a viernes.
- f) Se considera almacén con un costo de alquiler de S/. 100 mensual. Incluyendo servicios higiénicos.
- g) No se considera cartel de obra para ningún proyecto de servicios. El **PROGRAMA** establecerá los mecanismos de comunicación del Concurso de Servicio.
- h) Para considerar el área para vías y parques se está considerando como área de intervención efectiva el 30% del área total a intervenir.

#### 1. CARACTERISTICAS DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

##### ➤ DELIMITACION DEL AREA DE INTERVENCION

- 1.- AREA: 110,000 M2 (11HECTAREAS)
- 2.- AREA EFECTIVA: 30% AREA DELIMITADA (Incluye área de un parque)

#### 2. TRABAJOS A REALIZAR DENTRO DEL ÁREA DELIMITADA

- **ACTIVIDAD 1: LIMPIEZA:** Los trabajos específicamente consisten en limpieza general del área a intervenir y el acopio y acumulación de material para ser eliminado. No se está considerando para el modelo la partida de eliminación de material excedente.

Se considera un área efectiva a limpiar del 30% del área delimitada. Esto resulta igual al 30% de 110,000 m<sup>2</sup>, lo que nos da un área efectiva de 33,000 m<sup>2</sup>.

Se considera el acarreo y acopio del material con una incidencia del 6.5% del área efectiva, lo que nos da un metrado de 2,145 m3.

El programa asumirá la eliminación de material excedente equivalente al 8% del material recolectado producto del acarreo y acopio que corresponde 8% (2, 145 m3), lo que nos da un metrado de 171.70 m3.

Se deberá considerar un área destinada para almacén con las siguientes características: se reconocerá alquiler dentro de una vivienda de un área de 25 m2 incluye SSHH para el personal reconociendo un costo mensual S/100.00.

Kit de herramientas e implementos de seguridad, para los trabajos de limpieza costo unitario aproximado S/. 50 soles por participante.

De los resultados obtenidos en el anexo N° 06 se obtiene el siguiente ratio con unidad de medida en m2 de los trabajos de limpieza:

**Ratio para limpieza en m2:**

Limpieza	MONC	OTROS	C.D
<b>COSTO X M2 (Ratio)</b>	0.6171	0.1459	0.7630

➤ **ACTIVIDAD 2: MANTENIMIENTO**

La actividad de mantenimiento, consiste en mejorar la infraestructura del entorno del área seleccionada, para dicha actividad se han considera los siguientes criterios (sólo considera el modelo el mantenimiento de vías):

- a. Estimado del área de veredas = 12.75 % Área efectiva  
 $0.1275 * 33,000 = 4,207.50$

Área de vereda estimada a repara =  $4,207.50 \times 2.5 \% = 105.19 \text{ m}^2$

**Metrado de demolición de veredas Área estimada a reparar = 105.19 m2**

**Partida de reposición de veredas = 105.19 m2**

- b. Estimado del metrado para el cálculo de muro de piedra de altura máxima de 1.20 m:

**Área efectiva x 0.2% = 33,000 x 0.1% = 66 .00 ml de muro**

**Ratio para mantenimiento en m2:**

Mantenimiento	MONC	OTROS	C.D
<b>COSTO X M2 (Ratio)</b>	0.0244	0.1209	0.1453

➤ **ACTIVIDAD 3: PINTURA**

Dentro del área delimitada efectiva de 33,000 m<sup>2</sup>, la incidencia de pintura es el 7.65% considerado los siguientes parámetros:

- Una zona publica a ser pintada como base de referencia un colegio modulo INFES de dos plantas , con 10 aulas, y de marcación de una losa deportiva
- **Para el cálculo de los metrados se ha estimado el área de pintado total = 2,524.50 m<sup>2</sup> de los cuales corresponde:**
  - Pintado de muros **interiores** es el 63.36% de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (1,599.52 m<sup>2</sup>).
  - Pintado de muros **exteriores** es de 36.64% de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (924.98 m<sup>2</sup>).
  - Desmanche y limpieza de muros 100% (**2,524.50 m<sup>2</sup>**)
  - Pintado carpintería de madera 4.6% de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (116.13 m<sup>2</sup>)
  - Pintado de carpintería de metal 13.74% de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (346.87 m<sup>2</sup>)
  - Pintado y Demarcación de losa deportiva 6.55 % de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (165.35 m<sup>2</sup>)
  - Limpieza y rasqueteo de puertas de madera 4.6% de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (116.13 m<sup>2</sup>)
  - Limpieza de puertas y ventadas metálicas 13.74 % de **2,524.50 m<sup>2</sup>** (346.87 m<sup>2</sup>)
  - Kit de herramientas S/.50 por participante

**Ratios para pintura en m<sup>2</sup>:**

<b>Pintura</b>	<b>MONC</b>	<b>OTROS</b>	<b>C.D</b>
<b>COSTO X M2 (Ratio)</b>	0.1634	0.1352	0.2986

➤ **ACTIVIDAD 4: ÁREAS VERDES**

Para los trabajos de áreas verdes consiste en el sembrado de plantones, del área efectiva de **33,000 m<sup>2</sup>** el 0. 5% corresponde al número de plantones a sembrar = 81 plantones

- |    |                                |          |
|----|--------------------------------|----------|
| a. | partida de excavación de hoyos | 165 unid |
| b. | partida sembrado de platones   | 165 unid |
| c. | riego de plantones             | 165 unid |

**Ratio para áreas verdes**

<b>Áreas Verdes</b>	<b>MONC</b>	<b>OTROS</b>	<b>C.D</b>
<b>COSTO X M2</b>	0.0088	0.0173	0.0261

**NOTA:** Los ratios variarán en razón al costo de los insumos en cada oficina zonal y por zona de abastecimiento, ya que el presente ejemplo ha sido calculado en base a los costos vigentes en la zona de intervención de Lima. **Los Organismos Proponentes solicitarán a las oficinas zonales el costo de los insumos que deben emplear en la elaboración de su proyecto de servicios.**

## ANEXO N° 10

### EJEMPLO DE RATIO TOTAL POR UNIDAD DE MEDIDA DEL AREA EFECTIVA

Para una zona de intervención o zona de intervención de 11 hectáreas, un área efectiva de 33,000 m<sup>2</sup> y considerando las actividades señaladas en el modelo del anexo N° 09, se estima los siguientes ratios totales según actividad como referencia para el cálculo del presupuesto a determinar en la ficha técnica del proyecto a presentar.

El ejemplo muestra que en la zona de intervención se han identificado las cuatro actividades, razón por la cual estas figuran en el presupuesto. Puede ocurrir que dentro de la zona de intervención se identifiquen menos de cuatro actividades, sin que se excluyan las de Limpieza y Pintado.

ITEM	ACTIVIDAD	MONC	OTROS	C.D.
1.00	Limpieza	0.6171	0.1459	0.7630
2.00	Mantenimiento	0.0244	0.1209	0.1623
3.00	Pintura	0.1634	0.1352	0.2986
4.00	Áreas verdes	0.0088	0.0173	0.0261
<b>Total RATIO por m<sup>2</sup></b>		<b>0.8137</b>	<b>0.4193</b>	<b>1.2330</b>

#### Ejemplo:

Área efectiva = 33,000 m<sup>2</sup>

MONC = 33,000 x 0.8137 = 26,852.10

OTROS = 33,000 x **0.4193** = 13,836.90

- ✓ Costo Directo = 33,000 x **1.2330** = S/. 40,689.00
- ✓ Costo Indirecto = S/. 2,000
- ✓ Costo Total = 40,689.00+ 2,000 = S/. 42,689.00
- ✓ N° de participantes = 26,852.10/ (16\*21) = **80 participantes** temporales en 21 días útiles de ejecución del proyecto.
- ✓ % en MONC= 26,852.10/42,689.00
- ✓ = 62.90%.

#### Notas Importantes:

- **La zona de intervención máxima a considerar es de 11 hectáreas y la mínima de 7 hectáreas.**
- **El número de participantes deberá estar en el rango de 50 y máximo 80 por proyecto.**



## ANEXO N° 12

<b>MODELO DE COMPROMISO DEL ORGANISMO PROPONENTE PARA LA PRESENTACION DE AUTORIZACIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>
---

..... de 200..  
(ciudad) (día) (mes)

Por el presente documento yo (nombre del Representante Legal del Organismo Proponente), debidamente identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... con domicilio en.....; en representación de .....(nombre del Organismo Proponente) con poderes debidamente inscritos en ..... (señalar ficha partida registral o Resolución de acuerdo a lo consignado en el Anexo N° 04-A ) ..... me comprometo a presentar la (s) autorización (es) para la ejecución del proyecto de servicios "(nombre del Proyecto)", en caso resulte seleccionado en el Concurso de Proyectos de Servicios 2009-I, convocado por el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú".

.....  
Firma y Sello

.....  
(Nombres y apellidos del representante legal)

## ANEXO N° 13

### MODELO DE COMPROMISO DEL ORGANISMO PROPONENTE PARA LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

..... de 200..  
(ciudad) (día) (mes)

Por el presente documento yo (nombre del Representante Legal del Organismo Proponente), debidamente identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... con domicilio en.....; en representación de .....(nombre del Organismo Proponente) con poderes debidamente inscritos en ..... (señalar ficha partida registral o Resolución de acuerdo a lo consignado en el Anexo N° 04-A ) me comprometo gestionar y realizar la eliminación de material excedente que resulte de las actividades propias de la ejecución del proyecto de servicios "(nombre del Proyecto)", en caso que éste resulte seleccionado en el marco del Concurso de proyectos de servicios 2008-II, convocado por el Programa de Emergencia Social Productivo Urbano "Construyendo Perú".

.....  
Firma y Sello

.....  
(Nombres y apellidos del representante legal)